

Regulacion

(el Señor Don Juan Antonio de Jerez Vec. Concellero D. Luis Juste =
(el Señor D. Antonio grafier Regidor am.
(Lat. mando Regular los Cortes y haurendose executado
Salio por mayor parte el Don del Señor Don Luis Juste en
quiere de poverer que la citacion se haga para el suado
primer Causado ordinario Placido. Suplico al Señor Alcalde
mayor se conforme con la mayor parte en Virtud de los Reales
privilegios Uno y otro tumbre que para ello tiene conquesion de
cesario hablando con el respecto de uido le requirio = Ley de
sumo. se conformo =

Baradomeras de Arno
Linos y Baradomeras

(el Señor Don Alonso de Arno monte de su quinta a la ciudad como por la
saldena como ha tomado linos de la caza mayor de las Bar
queras contra obligacion de dando para las Baradomeras se ha
cho una muy grande en la caña de los tablachos = Y tambien por
razon de las Alomidas del Rio esta abierta la canal de Ba
rranmal por cuya razon esta llena de agua mucha parte de la
Fuente para tener en expediente ni salida las aguas del Rio
para cuyo efecto y templar la caza que esta quemada la ha
caja de Barranmal y cañal de los tablachos. Y para que
ciudad prouea del remedio que ambos se lo participa = Placido
haurendolo oido a cordo que el Juez sobre caza que se requie
ra a los dichos molinos cumplan con sus obligacion no de dando pa
sar de sus molinos Abato boza ni Baradomeras de algunas penas
de diez porcho y cabes y las Cortes a cada uno y por el de cuy
do que ante mudo de que sea hecho Baradomeras en la cañal de
los tablachos se le hagan notorio que manana por todo el dia que
ten con apercibimiento que parado y no lo haziendo se acaucorta
Y para que se limpie la cañal de Barranmal y se desague
la Fuente de a que para de la ciudad lo comete a los Señores Don

